

SECCIÓN: UNIDAD DE TRANSPARENCIA

ASUNTO: RESPUESTA A SOLICITUD DE INFORMACIÓN

FOLIO: UT/542/2019.

Cd. Victoria, Tamaulipas, a 21 de octubre del 2019.

**CIUDADANO.
PRESENTE:**

En relación a su solicitud de información **00777619**, presentada al Instituto de Transparencia y Acceso a la Información de Tamaulipas, mediante el Sistema de Solicitudes de Acceso a la Información.

Se adjunta el oficio **UT/478/2019**, de fecha tres de octubre del dos mil diecinueve, mediante el cual la unidad de transparencia de este Instituto, dirigió la solicitud de información **00777619** al área correspondiente que cuentan con la información, misma que fue recibido por las antes mencionadas

Al respecto, se adjunta el oficio **UA/246/2019**, de fecha veintiuno de octubre del dos mil diecinueve, suscrito por la Jefa de la Unidad Administrativa del Instituto de Transparencia y Acceso a la Información de Tamaulipas, **por medio del cual, se remite la respuesta a la información solicitada, en cuanto a sus funciones y competencia.**

Finalmente, le comunico que, con fundamento en los artículos 158 de la Ley de Transparencia vigente en la Entidad, si usted no está conforme con la respuesta entregada, cuenta con el derecho de impugnarla mediante el Recurso de Revisión que deberá interponer dentro de los quince días hábiles siguientes, contados a partir de la fecha en que se le tenga por legalmente notificado.

Para conocer más acerca del trámite de este medio de impugnación, visite la siguiente dirección electrónica: http://www.itait.org.mx/tramites/recurso_revision/

El ITAIT se reitera a sus órdenes para brindarle cualquier tipo de asesoría u orientación que requiera sobre los mecanismos y procedimientos de acceso a la información y protección de datos personales que contempla la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tamaulipas.

Quedando a sus distinguidas consideraciones.

ATENTAMENTE



UNIDAD
DE
TRANSPARENCIA

LICENCIADO SERGIO VARGAS BÁEZ.
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA



Ciudad Victoria, Tamaulipas, 03 de octubre del 2019

OFICIO: UT/478/2019.

NÚMERO INTERNO: si-245-2019.

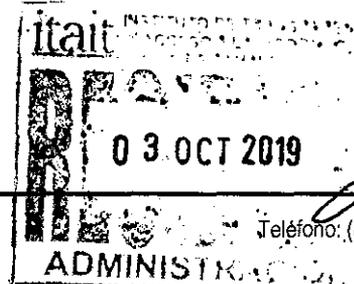
ASUNTO: Solicitud de Información: 00777619.

**C.P. SANDRA C. HEREDIA RESENDEZ
JEFA DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA
DEL INSTITUTO DE TRANSPARENCIA Y
ACCESO A LA INFORMACIÓN DE TAMAULIPAS.
PRESENTES.**

Por este conducto y con fundamento en los artículos: 39, fracciones II y VIII, 143, 145, 146, numeral 1, 149, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tamaulipas, le solicito de manera respetuosa tenga a bien responder de acuerdo a sus funciones y competencia, atendiendo a los principios de congruencia y exhaustividad, la solicitud de información que se adjunta al presente oficio, ello con el fin de que realicen una búsqueda exhaustiva y razonable de la información solicitada dentro de su área y me haga llegar esta respuesta el día 23 de octubre del año 2019, a fin de que esta Unidad de Transparencia pueda estar en aptitud de entregar la respuesta en el término legal.

Le informo que el plazo para la atención de una solicitud de información que no sea competencia de este Instituto, es de **tres días hábiles**, de conformidad con lo establecido en los artículos 38, fracción IV y 151 de la Ley de Transparencia vigente en el Estado.

Por otro lado, se hace de su conocimiento que, de considerar que la información requerida es inexistente o clasificada, deberá de apegarse para su atención a lo establecido en los artículos 38, fracción IV, 152, 153 y 154, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información de Tamaulipas, todo lo anterior debidamente fundado y motivado.



Finalmente, se hace de su conocimiento que de actualizar información pública de la estipulada en el artículo 67, 75 y 81 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tamaulipas, deberá ser respondida en el término de **cinco días** hábiles, de conformidad con lo establecido en el artículo 144, de la norma referida.

Sin más por el momento. Reciba usted un afectuoso saludo.

ATENTAMENTE.



LICENCIADO SERGIO VARGAS BÁEZ
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA DEL
INSTITUTO DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN DE
TAMAULIPAS.

SECCION: **ADMINISTRACIÓN**

NUMERO DE OFICIO: **UA/246/2019**

Cd. Victoria, Tam. a 21 de octubre del 2019

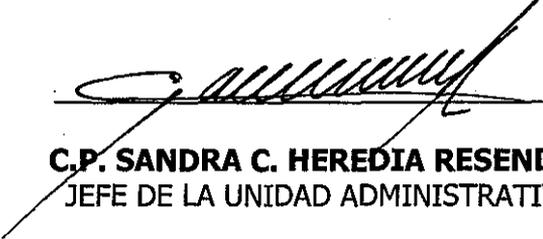
C. SERGIO VARGAS BAEZ
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA.
EDIFICIO.

Anexo al presente, envío a Usted Respuesta correspondiente a la Solicitud de Información **si-245-2019 folio 00777619** de fecha 03 de octubre del 2019, formulada a través de la Plataforma Nacional de Transparencia, misma que fue turnada a esta Unidad Administrativa mediante oficio UT/478/2019 del 03 de octubre del actual.

Sin otro particular por el momento, quedo a sus órdenes para cualquier aclaración al respecto.



ATENTAMENTE


C.P. SANDRA C. HEREDIA RESENDEZ
JEFE DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA



C.C.P. ARCHIVO

RESPUESTA A SI-245-2019 FOLIO 00777619

1.- COMO SE INTEGRA EL SALARIO DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS QUE LABORAN EN EL ITAIT;

EL SALARIO DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS QUE LABORAN EN EL ITAIT SE INTEGRA DE SUELDO, CANASTA BASICA , CAPACITACIÓN Y BECAS , ASI COMO DE LAS PRESTACIONES AUTORIZADAS : GRATIFICACIÓN DIA DEL NIÑO, GRATIFICACIÓN DIA DE LA MADRE, GRATIFICACIÓN DIA DEL PADRE, AGUINALDO, PRIMA VACACIONAL, AYUDA PARA ÚTILES ESCOLARES, INCENTIVO TRIMESTRAL HASTA PERSONAL CON NIVEL 15.

2.- SE LES PAGA HORAS EXTRAS A LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL ITAIT, ADEMÁS DE LA CANTIDAD;

EN EL ITAIT NO SE REALIZA EL PAGO DE HORAS EXTRAS

3.- TOTAL DE NOMINA QUE GASTA EL ITAIT POR MES

EL TOTAL DE NOMINA QUE GASTA EL ITAIT POR MES ES POR UN MONTO DE \$ 283,183.74 (DOSCIENTOS OCHENTA Y TRES MIL CIENTO OCHENTA Y TRES PESOS 74/100 M.N.).

4.- TOTAL DE SERVIDORES PÚBLICOS QUE INTEGRAN EL ITAIT

EL ITAIT ESTA INTEGRADO POR 27 SERVIDORES PÚBLICOS DE CONFIANZA Y 3 SERVIDORES PÚBLICOS POR CONTRATO.